

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE NORTE - MARCA THYSSENKRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

- Lugar y fecha: Asunción, 15 de octubre de 2024.
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia
- Unidad o área requirente (*): Dirección de Infraestructura Física
- Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carolina Ruffinelli
- Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora – Dirección de Infraestructura Física

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El presente llamado a licitación, tiene por objetivo la contratación del servicio de mantenimientos preventivos, correctivos y de asistencia técnica permanente de los Ascensores de la marca THYSSENKRUPP de la Torre Norte del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, a fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento de todos los componentes de cada uno de ellos. Cabe mencionar que el Edificio de la Torre Norte del Palacio de Justicia Asunción que cuentan con 6 (Seis) Elevadores de que sirven para el transporte vertical de la Torre Norte, los mismos tienen aproximadamente una antigüedad de 20 años, transportan un total diario 5000 personas por equipo al día, de lunes a viernes de 7:00 hs. a 13:00 hs y manejan el tráfico de personas de la Torre Norte. Los Mantenimientos Preventivos se realizan en forma mensual y los trabajos previstos son coordinados de acuerdo a un cronograma, los trabajos correctivos son enfocados conforme a un protocolo de reparación para el cambio de repuestos y mano de obra, los mantenimientos Preventivos y Correctivos se vienen realizando desde la fecha de instalación de los equipos para que los mismos puedan garantizar el transporte vertical de las personas en todo tiempo y poder dar una larga vida a los equipos, la asistencia técnica por cualquier anomalía en los equipos también están descritos en el contrato.


Ing. Reinaldo Martínez
Fiscal de Contrato
DMT - DIF


Ing. Edgar Pezoa
Jefe Dpto. Mantenimiento
Reflexiones Menores

Página 1 | 2


Dña. Fátima Susfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

El presente llamado contempla el mantenimiento de Ascensores de una marca específica por lo que, para un trabajo que garantice una operación dentro de los rangos establecidos por el fabricante se requiere una empresa autorizada debidamente por el fabricante de los mismos que certifique su capacidad de asistencia y mantenimiento adecuados. Por lo que esta autorización se considera un requisito para los potenciales oferentes.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

El presente llamado contempla el mantenimiento de Ascensores de una marca específica ya que estos fueron montados en la etapa de construcción de la Torre Norte del Edificio del Palacio de Justicia y los mismos cuentan con un número de inventario específico para su identificación.

Firma del técnico o responsable del área requirente:



Ing. Edgar Pezoa
Jefe Depto. Mantenimiento
Edificio Palacio de Justicia

Aclaración: *Reinaldo R. Martínez G.*

Firma del responsable UOC:



Aclaración:



Dic. Dra. Fátima Insfran C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.